

MENDOZA, **12 de junio de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 11562/24 caratulado: "OGAS, LAURA CARINA. S/Incorporación al Siu Guaraní de la carrera de Licenciatura en Arpa y reconocimiento de historia académica".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Laura Carina OGAS ingresó a la carrera de Licenciatura en Arpa en el año 2000 conforme al Plan de Estudios aprobado Ord. 29/99-CS, cuyo registro de materias aprobadas se encontraban asentadas en el Sistema de Gestión Académica "FOX".

Que en el año 2024 solicita reinscripción a la carrera, debiendo realizar cambio al plan de estudio vigente, (Ord. 84/2010 CS), conforme lo dispone la Ord. 24/07 CS, en su art. 8°.

Que la Dirección de Alumnos solicita la incorporación del historial académico de la alumna Laura Carina OGAS, DNI 27.402.198, a la carrera de Licenciatura en Arpa (Plan de Estudio 84/10-CS), en el sistema Guaraní, acompañando el reporte de acreditación de los espacios curriculares aprobados por la estudiante, debido a dos factores que la nueva versión del Guaraní 3 no contempla: la incorporación de la historia académica mediante el método de migración de datos; sumado a que en el año 2010 se aprobó un nuevo sistema de calificaciones (Ord. 108/2010 CS), que no contempla la conversión de las notas aprobadas anteriormente con la antigua escala (Ord. 78/49 R) y que en el sistema Guaraní solamente se pueden reconocer por Resolución calificaciones en la escala vigente (Ord. 108/10 CS), haciendo necesario la conversión de las mismas.

Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el año 2000 como año de ingreso de la estudiante Silvia Laura Carina OGAS (Legajo 15.416- DNI N° 27.402.198) a la carrera de Licenciatura en Arpa (Plan de Estudio 84/2010-CS).

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al sistema SIU Guaraní el historial académico de la alumna Laura Carina OGAS (Legajo 15.416- DNI N° 27.402.198) de la carrera de Licenciatura en Arpa (Plan de Estudio Ord. 84/2010 C.S.) conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN ORIGINAL	CALIF. ORD. 108/10 CS	RESULTADO	FECHA
ARPA (NIVEL C)	OCHO (8)	OCHO (8)	APROBADO	10/05/2024
ARPA (NIVEL B)	APROBADO	APROBADO	APROBADO	10/05/2024
ARPA (NIVEL A)	APROBADO	APROBADO	APROBADO	10/05/2024
ARPA (NIVEL D)	CUATRO (4)	SEIS (6)	APROBADO	10/05/2024

**Resol. N ° 258**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dña. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

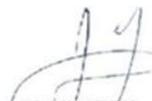
2.-

RÍTMICA Y PERCEPCIÓN AUDITIVA (NIVEL A)	APROBADO	APROBADO	APROBADO	10/05/2024
RÍTMICA Y PERCEPCIÓN AUDITIVA (NIVEL B)	APROBADO	APROBADO	APROBADO	10/05/2024
RÍTMICA Y PERCEPCIÓN AUDITIVA (NIVEL C)	APROBADO	APROBADO	APROBADO	10/05/2024
RÍTMICA Y PERCEPCIÓN AUDITIVA (NIVEL D)	APROBADO	APROBADO	APROBADO	10/05/2024
PRÁCTICA ORQUESTAL O BANDA I	OCHO (8)	OCHO (8)	APROBADO	10/05/2024
ARMONÍA I	DOS (2)	CUATRO (4)	NO APROBADO	10/05/2024
MÚSICA POPULAR (FOLCLORE E IMPROVISACIÓN)	SIETE (7)	SIETE (7)	APROBADO	10/05/2024
ARMONÍA I	NUEVE (9)	NUEVE (9)	APROBADO	10/05/2024
HISTORIA DE LA MÚSICA I	CUATRO (4)	SEIS (6)	APROBADO	10/05/2024
PRÁCTICA ORQUESTAL O BANDA II	OCHO (8)	OCHO (8)	APROBADO	10/05/2024
ARMONÍA II	OCHO (8)	OCHO (8)	APROBADO	10/05/2024
LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS	DIEZ (10)	DIEZ (10)	APROBADO	10/05/2024
MÚSICA POPULAR II	SEIS (6)	SIETE (7)	APROBADO	10/05/2024
HISTORIA DE LA MÚSICA II	DOS (2)	CUATRO (4)	NO APROBADO	10/05/2024
DANZAS FOLKLORICAS	OCHO (8)	OCHO (8)	APROBADO	10/05/2024

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 258

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 Dra. Natalia Virginia GORDILLO  
 Secretaria Académica  
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
 Dra. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO